

PROCESO PARA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICOS MEDIOS DE ADMINSTRACIÓN ESPECIAL- ARQUITECTOS TÉCNICOS, PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

El Tribunal calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, ha acordado publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica y portal web de la Gerencia de Urbanismo, lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar la siguiente relación provisional, en orden decreciente, según las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con relación al proceso para la configuración de una lista de reserva, para atender de forma temporal funciones propias de la plaza de **TÉCNICO MEDIO DE ADMINSTRACIÓN ESPECIAL- ARQUITECTO TÉCNICO**, cuya convocatoria fue aprobada en virtud de Resolución nº 5761/2024, de fecha 8 de diciembre:

NOMBRE	Supuesto 1	Supuesto 2	Puntuación total
VIRO RODAL, CRISTINA	5	5	10
PEREZ LUIS, MARIA DE LAS NIEVES	3,75	4	7,75
GONZALEZ DORTA, CESAR VICTOR	4,10	3,60	7,70
LORENZO PEREZ, JOHAN JOSE	2,50	5	7,50
DE CACERES SERRA, IRIS MARIA	3,2	3,95	7,15
VIRO RODAL, CARLOS	4,15	2	6,15
ALVAREZ FORTE, SARAY MELANY	3,10	3	6,10
FERNANDEZ DEL CASTILLO, ELOY MIGUEL	3,55	2	5,55
LOPEZ HERNANDEZ, M ^a CANDELARIA	2	3,30	5,30
RIVERO MORALES, ESMERALDA	1,75	3,25	5
ELEJABEITIA GARCIA, ASIER	1,80	2,70	4,50



CEDRES REYES, MOISES	2,40	2	4,40
PALMERO MARRERO, IRENE DE LOS REYES	0,30	3,90	4,20
BATISTA GARCIA, PEDRO MANUEL	0,75	3,40	4,15
PAGEL CAMBEIRO, GERHARD ALEJANDRO	1,80	2,30	4,10
CORREA GARCIA, KARINA	3,05	0,90	3,95
DORTA HERRERA, JAVIER	2,85	1	3,85
CURBELO BRITO, ROSA MARIA	1,20	2,60	3,80
CRUZ DIAZ, MARIA REMEDIOS	1,55	2	3,55
GONZALEZ GOMEZ, JAVIER	1,50	2	3,50
AMARO BAUTISTA, MARIA DEL ROSARIO	2,35	1	3,35
GONZALEZ SEGREDO, RODOLFO JAVIER	2,85	0,50	3,35
DELGADO DE LA ROSA, PATRICIA	1,20	2	3,20
MEDINA CALERO, MARIA TERESA	2,05	1	3,05
GIL IZQUIERDO, PATRICIA	1,15	1,60	2,75
GARCIA RODRIGUEZ, NOEMI	1	1,60	2,60
SUAREZ SOSA, JOSE LUIS	1,15	1,30	2,45
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CYNTHIA	0,50	1,90	2,40

SEGUNDO.- Las personas participantes dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles** para presentar reclamaciones respecto de la valoración obtenida; sin perjuicio de la interposición de los recursos o reclamaciones procedentes.

A la vista de las reclamaciones formuladas, el tribunal calificador podrá modificar las calificaciones otorgadas en la baremación provisional, conforme con los requisitos y criterios fijados en las presentes bases, resolviendo cualquier defecto advertido en la valoración aplicada.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
La Secretaria del Tribunal
Elisabeth Hayek Rodríguez

